

**CCP.I/DEC. 150 (XXI-12)<sup>1</sup>**

**CARPETA TÉCNICA 17 “USO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES”**

La XXI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

**DECIDE:**

1. Agradecer a la administración de Costa Rica por asumir la responsabilidad de coordinar la Carpeta Técnica 17 “USO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES” y por la mejora significativa de este recurso fundamental que tiene un impacto tan importante en toda la región de las Américas.
2. Invitar a la administración de Costa Rica a que continúe desempeñando su papel esencial como Coordinador de la Carpeta Técnica 17.
3. Invitar a las administraciones de Colombia y República Dominicana a que revisen y mejoren la sección “Mejores Prácticas en la Política y las Regulaciones” que describe las experiencias de los países antes mencionados.
4. Invitar a las administraciones de Perú y Chile a que revisen y mejoren la información relativa a las regulaciones que fueron incluidas como parte de la Carpeta Técnica 17.
5. Invitar a los Estados Miembros a que respondan al cuestionario “Uso de las telecomunicaciones en situaciones de desastres” adoptado por Decisión CCP.I/DEC. 127 (XIX-11) a los efectos de actualizar la Carpeta Técnica 17.
6. Invitar a los Estados Miembros y a los Miembros Asociados del CCP.I a que revisen la Carpeta Técnica 17 y presenten sus contribuciones para dicha Carpeta a la próxima reunión del CCP.I.

---

<sup>1</sup> CCP.I-TIC/doc. 2821/12 rev.2